

ORDEN

CONSEJERIA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD

ORDEN DE 15 DE DICIEMBRE DE 2020, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD, POR LA QUE SE PRORROGA EL ENCARGO DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD A LA EMPRESA “TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E, M.P.” (TRAGSATEC), PARA EL PERIODO 2020, CON OBJETO DE DAR APOYO EN LA GESTIÓN DE LÍNEAS DE AYUDAS URGENTES ANTE LA SITUACIÓN PROVOCADA POR LA PANDEMIA DE COVID-19, A GESTIONAR POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD.

Por Orden, de 17 de agosto de 2020 del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, se autorizó el ENCARGO a la empresa Tecnologías y Servicios Agrarios S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC), como medio propio instrumental de la Comunidad de Madrid, consistente en dar apoyo en la gestión de las líneas de ayudas urgentes ante la situación provocada por la pandemia COVID-19 a gestionar por la Dirección General de Economía y Competitividad de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad.

En el Dispongo Cuarto de la citada Orden, de 17 de agosto de 2020 se indica que las actuaciones se ejecutarán desde el día 15 de septiembre de 2020 hasta el 15 de diciembre de 2020, y en el Dispongo segundo de la misma Orden se aprueba la memoria técnica donde se indica la posibilidad de modificar el encargo de manera ejecutiva por la Dirección General de Economía y Competitividad, en cualquier momento de su vigencia, cuando resulte necesario para la mejor realización de su objeto en los términos legales previstos.

Con fecha 14 de diciembre de 2020, la Dirección General de Economía y Competitividad ha realizado una memoria justificativa solicitando la prórroga del encargo.

En su virtud,

DISPONGO

Prorrogar hasta el día 29 de diciembre de 2020, sin coste adicional para la Comunidad de Madrid, el Encargo del Director General de Economía y Competitividad a la empresa TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A. S.A., S.M.E, M.P. (TRAGSATEC) consistente en el “APOYO EN LA GESTIÓN DE LÍNEAS DE AYUDAS URGENTES ANTE LA SITUACIÓN PROVOCADA POR LA PANDEMIA DE COVID-19”.

Madrid, a fecha de firma
EL CONSEJERO ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD

